

**SESIÓN SOLEMNE PRESENCIAL DEL
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO 01 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA NO. TEEM-SOLEMNE-004/2025
12:00 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. - (Golpe de mallete). Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Siendo las doce horas con dieciséis minutos del miércoles uno de octubre de 2025 con fundamento en el artículo octavo fracción II y 27 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, da inicio la Sesión Solemne del pleno del Tribunal Electoral del Estado convocado para esta fecha. -----

Subsecretario, por favor, le pido verifique el quórum legal y dé cuenta con el orden del día programado para esta sesión. -----

SUBSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Como lo instruye Magistrada Presidenta. Procedo a realizar el pase de lista correspondiente. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. - Presente. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. - Presente. -----

MAGISTRADO ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO. - Presente. -----

MAGISTRADO ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR. - Presente. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. - Presente. -----

Con fundamento en los artículos 66 fracción I y X y 69 fracción I, hago constar que se encuentren presentes de manera física las **cinco Magistraturas** que conforman el pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para realizar la presente sesión solemne. -----

Por otra parte, le informo que el único punto del orden del día constituye la toma de protesta y declaratoria de la designación de la Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado y del Magistrado Eric López Villaseñor como Presidente Suplente. Ambos por el periodo comprendido del uno de octubre del 2025 al treinta de septiembre del 2027. -----

Es importante señalar que la designación de la Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe como Presidenta y del Magistrado Eric López Villaseñor como Presidente Suplente fue aprobada en reunión interna administrativa del veintiséis de septiembre del 2025 de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de este Estado. Es cuanto, Magistrada Presidenta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. - Gracias Subsecretario. -----

Magistradas y Magistrados, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo, su aprobación en votación económica, por favor. -----

SUBSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. - Muchas Gracias Subsecretario. -----

Por favor, ahora dé cuenta con el orden del día programado para esta sesión, por favor -----

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Como lo instruye Magistrada Presidenta, el único punto del orden del día corresponde a la toma de protesta y declaratoria de la designación de la Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe, como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado y del Magistrado Eric López Villaseñor como Presidente Suplente, ambos por el pedido comprendido del uno de octubre del 2025 al treinta de septiembre del 2027. Es cuánto, Presidenta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. - Muchas gracias Subsecretario. -----

Pleno de este Tribunal, Magistradas, Magistrados y asistentes. Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, voy a proceder a rendir ante ustedes la protesta correspondiente. Me voy a poner de pie ante ustedes. -----

Ante este Pleno protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada Presidenta que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado me ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ella emanen y los Tratados Internacionales del orden jurídico Nacional, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación, del Estado de Michoacán y de este tribunal. -----

Lo protesto ante ustedes, si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado de Michoacán, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional y la ciudadanía del Estado me lo demanden. Muchas gracias. -----

A continuación, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, procedemos este Pleno a tomarle la protesta correspondiente al Presidente Suplente. -----

Magistrado Eric López Villaseñor, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Presidente Suplente que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación del Estado de Michoacán y de este tribunal. -----

MAGISTRADO ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR. - Sí, protesto. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. - Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado de Michoacán, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional y la ciudadanía se lo demande. Muchas felicidades también. -----

Agradeciendo su presencia, una vez que hemos tomado protesta ante este honorable Pleno, me voy a permitir compartir con ustedes unas palabras, pretendiendo no abusar de su tiempo. -----

Saludo con mucho respeto y agradezco la presencia de las autoridades del Estado, la Diputada Giuliana Bugarini, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, agradezco su presencia. -----

La Magistrada Laura Elena Alanís García, Presidenta sustituta del Poder Judicial de Michoacán, en representación del Magistrado Presidente Hugo Alberto Gama Coria, agradezco su asistencia. -----

Del Maestro Ignacio Hurtado Gómez, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Mtra. Selena Elizabeth González Medina, el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, consejero presidente, consejeras y consejero del Instituto Electoral de Michoacán. Muchas gracias por su asistencia. -----

De la Mtra. Marta Paola Carvajal Zamudio, Consejera del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y amiga. -----

Del Licenciado Francisco Arroyo Mondragón, Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal. -----

De las autoridades académicas nos acompañan de la Universidad Latina de América. El Rector y el Director de Derecho. También está con nosotros el Dr. Carlos Salvador Rodríguez Camarena, Coordinador del Doctorado en Ciencias Jurídicas y maestría en derecho electoral de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Dra. y profesora Tania Chávez. Gracias por su asistencia a todos. -----

Me honra la presencia de ex Magistrados de este Tribunal y es muy significativo que me acompañen también mis grandes Maestros de formación, la Mtra. Lidia Hortensia Barriguete y Parra, el Mtro. Armando Chávez Román, la Mtra. María de Jesús García Ramírez, el Mtro. Jorge Alberto Zamacona Madrigal, el Dr. José René Olivos Campos y el Dr. Rubén Herrera Rodríguez. Muy significativa también la presencia de mis queridos Maestros y ejemplos, el Mtro. Cuauhtémoc Manuel de Dinge Barriguete, el Dr. Humberto Urquiza Martínez y el Mtro. Marco Vinicio Aguilera Garibay, personas importantes en mi formación profesional y humana. -----

Agradezco y reconozco la labor y la presencia de los periodistas y también es un honor lleno de admiración, gratitud y reconocimiento la presencia del profesor César Navarro y de la profesora Silvia Lepe, mis padres. -----

De Arianne Lisset y César Osmar, mis hermanos, de Bernardo, Berni y Alessa, que al último se quedaron en la escuela, mi familia, gracias por siempre acompañarme en el camino. -----

Y bueno, Magistraturas del Pleno, personas integrantes de este Tribunal Electoral, distinguidas autoridades, maestros, familia, medios de comunicación y sobre todo ciudadanía presentes y que nos siguen a través de los canales de comunicación. --

La autoridad de la actividad jurisdiccional en materia electoral que realiza en su conjunto este Tribunal Electoral es trascendental para el Estado porque tiene como encomienda garantizar que todos los actos en la materia se sujeten invariablemente al principio de convencionalidad, constitucionalidad y legalidad. -----

También el proteger los derechos político-electORALES de los ciudadanos y dar valor a los principios rectores de la materia. Revisamos elecciones, resolvemos medios de impugnación de los procesos electorales de la Gobernatura, del Congreso del Estado, de los Ayuntamientos y sus autoridades auxiliares y del Poder Judicial. Pero la trascendencia va más allá de analizar y decidir conforme a derecho un procedimiento electoral de carácter formal. La función de nuestro Tribunal Electoral es escuchar y dar valor a cada voz ciudadana, a cada voto. Y con ello construimos la legitimidad en

el Estado, aportamos para ello. -----

El Tribunal Electoral de Michoacán, busca la paz social a través de contribuir a la construcción de la democracia sustantiva. Por ello, hoy asumo con profundo compromiso la responsabilidad de presidir este honorable Tribunal consciente de la trascendencia de nuestra función y del impacto que nuestras decisiones tienen en la vida democrática de nuestro estado. -----

También asumo el cargo con mi reconocimiento y gratitud por el voto de confianza a las Magistraturas que integran el Pleno de este Tribunal. Magistrada Yurisha Andrade Morales, Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, Magistrado Adrián Hernández Pinedo y Magistrado Eric López Villaseñor, personas de gran calidad profesional y humana, con quienes comparto no solo una integración de este órgano, sino la vocación de servicio en favor de las personas, de la garantía de derechos y la convicción en favor del Estado constitucional y democrático de derecho. -----

Mi reconocimiento y gratitud a cada uno de ustedes, Magistradas, Magistrados. -----

El enfoque de actuación que planteo para este tribunal conlleva las siguientes líneas de actuación o principios. -----

Les diré brevemente para no abusar de la amabilidad de su tiempo. -----

Primero, garantizar el derecho de acceso a una justicia electoral accesible, integral e incluyente. Postulado que es un principio, un derecho humano, parte del debido proceso y un estándar constitucional y convencional. Nada más eso. Lo que conlleva que más allá que garantizar que las personas accedan a un proceso jurisdiccional para someter una pretensión, se trata de dar efectividad a sus derechos a un debido proceso que prefiera la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, tal como lo señala el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Otro de los principios o directrices es fortalecer la función jurisdiccional de resolución de los medios de impugnación y los procedimientos, propiciando sentencias con perspectiva ciudadana, como lo hacemos ya día a día las Magistraturas integrantes de este pleno, garantizando el debido proceso y propiciando sentencias con perspectiva *pro-personas*, sentencias incluyentes donde se tomen en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades y de ser necesario, se implementen ajustes razonables o medidas específicas que hagan eficaces los derechos, se eliminen prejuicios y estereotipos y se administre la justicia en condiciones de equidad y de igualdad. -----

Otra de las directrices es garantizar la certeza en los procesos electivos, puesto que esto es un derecho de las personas y una responsabilidad de las autoridades. Esto es que la democracia sustancial se funde en procesos selectivos transparentes, justos y equitativos para la ciudadanía, para los partidos políticos, para los candidatos independientes y las candidaturas judiciales y claro, donde se garanticen eficazmente los derechos político-electORALES de las personas. -----

Otro de los postulados base de la administración y de la función de este tribunal será defender y reforzar la institucionalidad y autonomía del Tribunal Electoral, consciente de la trascendencia de la función y su aporte al Estado, del compromiso que tenemos en esta institución con los derechos de la persona, de las personas y con la contribución a la paz social del Estado, porque una sociedad con instituciones autónomas es una sociedad más justa y democrática. -----

Entre las líneas de actuación no podría dejar de lado referir que será con ética, transparencia y rendición de cuentas. -----

Tengan la certidumbre ciudadanía, que el ejercicio de la función pública que hoy asumo y que mis compañeras y compañeros Magistrados ejercemos va acompañado ineludiblemente de un compromiso ético, de una cultura de valores, garantizando la transparencia y, por supuesto, la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes y sobre todo ante ustedes ciudadanía, como dicen, cuentas claras.

Y, por último, que aquí ya se lo van a saber todos, que lo iba a decir. Claro, otra de las directrices importantes es el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos, de los derechos político-electORALES de las personas. - - - - -

Hoy desde la presidencia refrendo que cada decisión que tome este tribunal debe ser guiada por la justicia y la justicia solo se alcanza cuando se protege la dignidad humana y los derechos de las personas. - - - - -

Los derechos político-electORALES tienen un lugar esencial, puesto que con su ejercicio efectivo se garantiza la participación ciudadana, la representación, el pluralismo y la democracia sustancial. Esto no es solo un discurso, es la labor que hacemos día a día en este tribunal, es lo que se ve reflejado en la sentencias que emite este Pleno del Tribunal y en lo que nos esforzamos la labor de las Magistradas, de los Magistrados y de la suscrita por tratar de fortalecer esta función.

Por supuesto, dentro de ello, garantizando la libertad de expresión y de prensa, a quienes reconozco su labor, su importante labor, porque al igual que la nuestra de este Tribunal contribuyen a fortalecer la democracia a través de una sociedad informada. - - - - -

En este contexto, este Tribunal está comprometido, además de la labor de resoluciones de todos los medios de impugnación que llegan y que atendemos puntualmente a generar y promover una cultura de derechos y de legalidad. - - - - -

Parte de una cultura de derechos y de legalidad de difusión de los derechos de las personas, precisamente en aras de su derecho a saber, de su derecho a la información y donde correlativo a estos derechos hay la obligación de toda autoridad, también esto ya se lo saben muy bien aquí en el Tribunal en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. -

En este Tribunal asumimos lo que nos corresponde y los invito a cada uno desde sus trincheras a sumar a la causa. - - - - -

Hoy asumo la Presidencia de este Tribunal como un gran honor, con mucho respeto, con convicción y con la responsabilidad y el deber que amerita, con el compromiso de garantizar elecciones auténticas y los derechos políticos electORALES de la ciudadanía. - - - - -

Labor que, por supuesto, hacemos todos juntos. Reitero mi reconocimiento y gratitud a las Magistraturas de este Tribunal. Es un honor para mí compartir esta labor con cada uno de ustedes. Magistrada Yurisha Andrade Morales, Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, Magistrado Adrián Hernández Pinedo y Magistrado Eric López Villaseñor. Es un verdadero honor para mí compartir convicciones, integración y resoluciones, aunque luego estén con votos, pero es parte de la democracia y es parte de la pluralidad de este órgano. Y claro, con cada una de las personas integrantes de este gran equipo, del Tribunal Electoral de Michoacán, del TEEM, que disculpen ustedes que no diga sus nombres, pero somos más de cien y nos llevaríamos un montón de tiempo, pero cada uno de ustedes cuentan con nuestro reconocimiento, con el agradecimiento de este pleno y a nombre mío y de las Magistraturas contamos con ustedes para enfrentar los retos que se avecinan. - - - - -

Espero y deseo que nuestra labor siga siendo un faro de certeza y paz social para el Estado y que siempre tengamos presente que detrás de cada asunto, de cada resolución que emitimos, está siempre la dignidad y los derechos de las personas a las que servimos. -----

Ciudadanía, ciudadanos, ciudadanas, personas de Michoacán, estaremos constantemente rindiéndoles cuentas. Muchas gracias, este Tribunal siempre está de puertas abiertas para ustedes. Agradezco la amabilidad de la presencia y atención de todos. Muchas gracias. -----

Siguiendo con el protocolo, consulto si hay alguna intervención de las y los integrantes de este pleno, de las personas participantes. -----

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se da por concluida la presente Sesión Solemne, agradeciendo a todas y a todos por acompañarnos, por su presencia, por estar aquí y por compartir las funciones que nos corresponden en favor del Estado de Michoacán. Muy significativo para mí y para los integrantes de este Pleno la presencia de tan distinguidas personas, profesionistas y sobre todo de calidad humana. Gracias a mi familia. Es cuánto. (Golpe de mallete). -----

MAGISTRADA PRESIDENTA

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

MAGISTRADA

MAGISTRADA

YURISHA ANDRADE MORALES

ALMA ROSA BAHENA
VILLALOBOS

MAGISTRADO

MAGISTRADO

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

**SUBSECRETARIO EN FUNCIONES DE
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

JESÚS MUÑOZ RIO

El suscrito Jesús Renato García Rivera, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y 66, fracciones I, III y XII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **hago constar** que las firmas electrónicas que anteceden corresponden al Acta de Sesión Solemne presencial del Pleno del Tribunal Electoral del Estado celebrada el uno de octubre de dos mil veinticinco, la cual consta de siete páginas, incluida la presente. Asimismo, hago constar que al momento de la firma de esta Acta, el licenciado Jesús Muñoz Rio no funge como Subsecretario en funciones de Secretario General de Acuerdos, motivo por el cual no la rubrica. **CERTIFICO** que la presente minuta se aprobó en Reunión Interna jurisdiccional de dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, las Magistradas Yurisha Andrade Morales y Alma Rosa Bahena Villalobos, así como los Magistrados Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor quienes firman. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS RENATO GARCÍA RIVERA

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del **ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.**